



Adaptació Reglaments



Categoría T2 (Serie con lastre)

Última actualización 17-12-2009

- **Modelos admitidos:** Se admiten los vehículos de Raid que a continuación se detallan acompañados, entre paréntesis, por el ancho máximo de ejes permitido en cada uno de ellos:

Ninco:

Mitsubishi Pajero (65mm.)
Mitsubishi Pajero EVO (65mm.)
Ford ProTruck (65mm.)
BMW X-5 (65mm.)
Volkswagen Touareg (65mm.)
Schlesser (65mm.)
Hummer H2 (65mm.)
Bowler (65mm.)

Scalextric Exin:

Peugeot 405 (65mm.)
Nissan Patrol (65mm.)
Buggy (68mm.)

Scalextric TecniToys:

Volkswagen Touareg (65mm.)
Mitsubishi Pajero EVO (65mm.)
Hummer H3 (63mm.)

Power Slot:

Mitsubishi Pajero (65mm.)
Hummer H1 (70mm.) (Está prohibida la colocación del techo y el interior de léxan que Power Slot comercializa para este modelo)

Super Slot:

Range Rover (60mm.)

Hobbyaescala:

Citroen ZX (con chasis de resina) (65mm.)

Desert Slot:

Seat Cordoba Dakar (con chasis de resina) (63mm.)

Los modelos que vayan apareciendo se irán homologando sistemáticamente, siempre y cuando cumplan el presente reglamento.

Queda totalmente prohibida la utilización de cualquier material o accesorio de la línea "XLlot" de Ninco.

- **Carrocería:** Fabricada en plástico, a excepción del Citroen ZX de Hobbyaescala y el Seat Cordoba Dakar de Desert Slot, ambos fabricados con resina rígida. Estos vehículos deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja a excepción de los puntos que se especifican en los siguientes apartados.

Queda prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior de la carrocería.

No está permitido el aligeramiento de ningún tipo en la carrocería y sus componentes.

Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja.

Se permite eliminar o añadir faros supletorios (en número par), antenas, retrovisores, faldillas guardabarros y anillas de anclaje, elementos que vienen originalmente por separado en la carrocería o el chasis.

- **Decoración:** El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente. Debe conservar los cristales transparentes originales del vehículo. Es obligatorio la inclusión de dos dorsales (lateral izquierdo y lateral derecho) y una placa de rally.

- **Habitáculo:** El cockpit es parte de la carrocería y debe ser el original que el fabricante suministra con el vehículo completo. No se permite modificarlo o forzarlo de ninguna manera.

- **Piloto:** El piloto original. Puede ser pintado mientras se identifique cabeza y busto y destaque del resto del habitáculo.

- **Copiloto:** Es obligatorio en los vehículos que lo incorporen de serie. Puede ser pintado mientras se identifique busto, cabeza y bloc de notas y destaque del resto del habitáculo.

- **Luces:** De cualquier marca homologada siempre y cuando la placa del circuito con acumulador esté colocada en la carrocería o en el habitáculo. En el caso que el vehículo las incorpore de serie se podrán inutilizar sin retirar ninguno de sus componentes parcial o totalmente.

Chasis: Únicamente se permite utilizar el chasis original que el fabricante aporta junto a la carrocería sin modificación alguna, salvo las siguientes excepciones:

Protruck Ninco: Se permite eliminar los escapes laterales solidarios al chasis.

Mitsubishi Pajero EVO Ninco: Se permite la modificación de la simulación de escapes laterales que podrán ser eliminados si son solidarios al chasis.

VW Touareg y Buggy Schlessler Ninco: Se permite el recorte y lijado del soporte de carrocería trasero siempre y cuando este se puede reconocer en su forma original y siga cumpliendo su función de ajuste a la carrocería.

Buggy Schlessler Ninco: Se permite la supresión de los dos neumáticos de recambio incluidos en los laterales del chasis original.

Hummer H2 Ninco: Se permite el recorte o lijado de las 4 pestañas (2+2) laterales del chasis para el ajuste de carrocería. Las simulaciones de guardabarros delanteras y traseras pueden ser pegadas al chasis original.

En todos los modelos se permite el lijado y recortado de la ventana de ventilación de la corona del chasis únicamente con el objetivo de albergar coronas de mayor tamaño. La modificación realizada no podrá ser superior 1 mm. de holgura entre el perfil de la corona y el chasis.

Se permite añadir topes en los soportes de los cojinetes para evitar que los ejes se salgan de su ubicación. No se permite forzar o modificar dichos soportes.

- **Suspensiones:** Obligatorias en los vehículos que las equipen de serie. El amortiguador será de estricta serie sin poder ser modificado en ninguna de sus partes.

En los vehículos Ninco se permite el intercambio de los amortiguadores Ninco (Rojo, azul, amarillo) para variar la dureza de la suspensión o la sustitución del muelle original por otro de distinta dureza pero igual tamaño.

En los vehículos que montan originalmente amortiguadores tipo Exin o Power Slot, se permite sustituir el muelle por otro del mismo tamaño pero de distinta dureza.

- **Imanes:** Prohibidos los imanes suplementarios aunque el vehículo los incorpore de serie. Solo se permite el imán del propio motor.

En los vehículos Ninco y TecniToys se permite eliminar la pieza de plástico que actúa como soporte protector del imán original.

- **Soporte de la guía:** El original del chasis sin modificación alguna. En los vehículos Ninco se permite pegar el muelle del basculante a su soporte y cortar el tope de recorrido vertical del basculante. No se permite colocar lastre en el brazo de la guía ni reforzar el brazo basculante.

- **Soporte de ejes:** Los originales del chasis.

- **Soporte de la carrocería:** Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación.

- **Transmisión:** La original en cada vehículo. Se permite la conversión a 4x4 de todos aquellos modelos que originalmente sean 4x2 mediante el uso de poleas y gomas siempre y cuando para ello no se deba modificar o cortar el chasis original. **Prohibida la tracción por correa dentada.**

- **Piñon:** Cualquiera de los comercializados por las marcas homologadas. No está permitido modificarlo en ningún aspecto.
- **Corona:** Libre dentro de las comercializadas por alguna marca homologada. No se permite colocar adaptadores en coronas fabricadas y comercializadas para ejes de 3 mm. de diámetro.
- **Cojinetes:** Cualquiera de los comercializados por las marcas homologadas. Se prohíbe fijarlos al chasis con cola. Se prohíben los rodamientos. Está prohibido aumentar el diámetro interior de los mismos.
- **Ejes:** Cualquiera de los comercializados por las marcas homologadas. No están permitidos los semi-ejes a no ser que el vehículo los incorpore de serie. Diámetro máximo de los ejes 2,60 mm.
- **Ruedas:** Las cuatro ruedas deben apoyar en la superficie de la pista con el coche en reposo. Deben estar compuestas de llanta y neumático.
- **Neumáticos:** El neumático debe estar fabricado en goma negra o caucho y ser original o estar comercializado por una marca homologada. Deberá cubrir la totalidad de la llanta en su circunferencia y anchura. Se puede limar, esculpir, rebajar o cortar mientras se pueda reconocer y tenga un diámetro mínimo exterior de 22 mm. y un perfil mínimo de goma de 3,5 mm montado en llanta.

Ancho mínimo de rodadura 8mm. Ancho máximo de rodadura 11mm. No podrá incluir ningún tipo de clavos.

- **Llantas:** Pueden ser cualquiera de las comercializadas por las marcas homologadas. No está permitido modificarlas. Las cuatro llantas deben ser idénticas en dimensiones.

No se permite el uso de adaptadores para poder utilizar llantas fabricadas y comercializadas para ejes de 3 mm.

El diámetro mínimo de la llanta será de 13,5 mm., medidos en el talón de esta, tal y como se indica en la siguiente imagen:



Las ruedas deben estar fijadas al eje y girar conjuntamente con él. El ancho máximo del eje con las ruedas completas montadas será el indicado al inicio del reglamento.

- **Guía:** Debe ser única. Libre dentro de las disponibles como recambio en el catálogo de las marcas homologadas y situada en la posición original que para ella esté preparada en el chasis. Se permite rebajar 1 mm. de la parte inferior de la pala así como el grosor de los laterales de la misma.

- **Cables:** Libres dentro de los comercializados por las marcas homologadas.

- **Lastre:** Está permitido el lastre adicional. La ubicación es libre pero siempre situado por encima del plano del chasis. Se permite colocar lastre en el espacio destinado al imán suplementario sin que sobresalga del chasis. Se prohíbe colocar peso en la guía o en el brazo basculante. El peso máximo todos los vehículos homologados completos, chasis y carrocería, será de **160 gr.** a excepto del Hummer H1 de Power Slot que será de **175 gr.**

- **Motor:** Libre dentro de los comercializados por un fabricante homologado. La distancia mínima entre el motor y la pista será de **3 mm.** Será de estricta sería sin modificación alguna debiendo respetar sin modificación los componentes que originalmente se suministran en cada motor: caja, inducido, cabezal, muelles, soportes de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes (**A excepción de la longitud del eje que podrá ser acortado**). Deberá estar sellado y cualquier marca de manipulación conllevará la descalificación.

Se podrán suprimir los elementos antiparásitos que este lleve de origen. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor.

La organización considerará si su consumo en vacío y en carga está dentro de unos márgenes preestablecidos.

Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original.

El valor máximo del campo magnético del motor medido en la UMS no podrá superar en ningún momento los **11 gauss**. Aquellos motores que sobrepasen dicho límite deberán ser cambiados obligatoriamente.

Marcas Homologadas:

Slot.it, MB Slot, Ninco, Scalextric Tecnitoys, Avant Slot, Power Slot, Hobbyaescala, Desert Slot, MSC, NSR, Scaleauto, PKS, GOM, Sigma, Sloting Plus, Spirit. PinKKar, Fly, Carrera, Reprotect,, Cartrix, Team Slot.